***SESION DE PRORROGA***

En la Ciudad de General Madariaga a los trece días del mes de diciembre de 1990 siendo las 21 horas se reúnen en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante bajo la presidencia de su titular, Dr. Carlos Balcarce los señores Concejales cuyas firmas se registran a fojas 36 del Libro de Asistencia registrando la ausencia con aviso del señor Omar Farías.-

Sr. Presidente Señoras y Señores Concejales vamos a dar inicio a esta Sesión de Prórroga dando lectura por Secretaría el Decreto de Convocatoria.-

Srta. Secretaria: Da lectura al siguiente ORDEN DEL DIA.-

1. Izamiento de la Enseña Patria.-
2. Consideración de las Actas de Sesiones del H.C.D., hasta el mes de octubre, inclusive del presente año.-
3. Lectura de Asuntos Entrados.-
4. Decreto de Presidencia de fecha 11 de diciembre de 1990, ref. Interno n° 1463, otorgando licencia por atención de familiar enfermo al auxiliar del H. Cuerpo, señor Daniel Mercid Antonio.-
5. Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Proyecto de Ordenanza ref. Expte. del D.E. n° 892/90 Interno 1473, incremento de haberes al Personal Municipal.
6. Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Proyecto de Resolución encomendado al D.E. calificación del Personal Municipal.-

Sr. Presidente: A continuación se va a dar lectura a los Asuntos Entrados.-

Srta. Secretaria. Da lectura a los Asuntos Entrados pero con anterioridad se pasa a considerar el punto segundo del Orden del Día.-

Sr. Presidente: Según lo establece el aludido punto y se ha anunciado en la cartelera de la Secretaría de este Cuerpo ponemos a consideración las Actas de las Sesiones celebradas por el Cuerpo hasta la finalización del mes de octubre sino hay observación en particular daríamos por aprobadas las actas, APROBADO POR UNANIMIDAD con las observaciones que por separado se realizaran.-

Srta. Secretaria: Da lectura a los Asuntos Entrados.-

1. Interno 1461 – Radiograma Instituto de Promoción y Estudios Municipales comunica postergación taller.-
2. Interno 1466 – del D.E. Expte. 772/90 Sr. Jorge Chiodini. Solicita espacio público para venta de diarios.-
3. Interno 1467 – del D.E. Expte. 784/90 LALCEC, solicitan ordenanza prohibiendo fumar en lugares públicos.-
4. Interno 1469 – del D.E. eleva informe producido por la Dirección de Obras ref. relevamiento urbano.
5. Interno 1470 – del D.E. Expte. 711/90 Ruiz Efrain Proyecto de Ordenanza recesión terreno.-
6. Interno 1471 – nota Proyecto de Comunicación señores Concejales ref. pedido de informes al D.E. por daños árbol en vía pública.
7. Interno 1472 – Nota Austral S.A. solicita prórroga para explotación y terminación Matadero Municipal.
8. Interno 1474 – Nota Directora de cultura – solicita se ceda uso sala de sesiones pare el día 21 de diciembre.-
9. Interno 1475 – Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones, proyecto de resolución, encomendando al D.E. calificación de Personal Municipal.-
10. Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Proyecto de Ordenanza ref. Expte. del D.E. 809/90 (Interno 1442) modificando números de cargos en la planta temporaria.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Concejal Knesevich.-

Sr. Conc. Knesevich: Señor Presidente es sólo para reservar el tratamiento sobre tablas de los puntos 9 y 10 de los Asuntos Entrados.-

Sr. Presidente: Habiendo asentimiento queda incorporado al Orden del Día.

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 4 del Orden del Día queda aprobado

Sr. Presidente: Queda informado el Cuerpo se sanciona el Decreto n° 155/90 que obra a fojas 683 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

Sr. Presidente: Si nadie va a hacer uso de la palabra está en consideración el Incremento Salarial para el Personal Municipal, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD, queda sancionada la ordenanza n° 522/90 que obra a fojas 684 y 685 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 6 de orden del Día.-

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Sra. Concejal Corti.-

Sra. Concejal Corti: Dada las conversaciones que se vienen llevando a cabo desde hace un tiempo entre miembros de esta Comisión, representantes del D.E. y el señor asesor legal, con respecto a esta nueva reestructuración necesaria para el Escalafón de los Empleados Municipales, se hace indispensable que el D.E. implemente las medidas necesarias para que tal lo previsto en los arts. 133 al 137 que hace mención al proyecto se tomen medidas necesarias para dar cumplimiento a la calificación del Personal Municipal en víspera de que culminamos en poco tiempo un nuevo año de labor, es por eso que la Comisión solicita a los demás miembros de este cuerpo la aprobación de este proyecto.-

Sr. Presidente: Está en consideración el proyecto APROBADO POR UNANIMIDAD, queda sancionada la Resolución n° 209/90 que obra a fojas 686 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 7 incorporado al Orden del Día Interno 1471.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Concejal Knesevich.-

Sr. Conc. Knesevich: Señor Presidente este tipo de actitudes a los que calificó de absoluta irracionalidad veo se tornan muy reiterativos diría que nos tiene cansado que tener que soportar, llevo la hora de decir ¡basta!. Pareciera que en Madariaga cualquiera se siente dueño, amo y señor de cometer todo tipo de atropello. Ya nos pasó con la división del Partido nos pasa con la tierra que nos extraen y que no sabemos a dónde va a parar, nos está pasando en este momento con el posible traslado del peaje, donde una empresa totalmente en forma prepotente, y diría hasta antojadiza, que quiero instalar la Estación de Peaje dentro del camino Madariaga – Pinamar y que no le interesa en lo más mínimo de los daños y perjuicios que ocasionan a nuestra comunidad. En este caso del arbolado no se tiene en cuenta para nada el sacrificio y el esfuerzo financiero, material y humano que nos cuesta a todos los habitantes del pueblo, para poder conservarlo y mantenerlo en el estado que hoy se encuentra. Es un orgullo para Madariaga escuchar a todo visitante hablar de la espléndida arboleda que existe aquí en cuanto a la belleza, a la estética que le da a nuestro pueblo, amen por supuesto, de la utilidad que nos da. Se podría haber evitado este asesinato ya sea haciendo una poda como corresponde y tomando las vías necesarias ante las autoridades o haberlo trasplantado en su tiempo adecuado a algún lugar que por supuesto podría haber servido mucho más, por eso esta vez no voy a terminar diciendo esto, … (nunca más); personalmente voy a solicitar, una vez conocido el responsable el máximo de sanciones, ya sea multas y/o penalidades que puedan corresponder.-

Sr. Presidente: Queda a consideración de los Señores Concejales el Proyecto de Comunicación. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación n° 171/90 que obra a fojas 687 y 688 del Libro Anexo.-

Srta. Secretaria: Da lectura al punto 8 de los Asuntos Entrados incorporados al Orden del Día. Interno 1442.-

Sr. Presidente.: Está en consideración el Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 523/90 que obra a fojas 689 del Libro Anexo.-

Señoras y Señores Concejales, habiéndose agotado el Orden del Día, vamos a dar por finalizada la Sesión.-

Con respecto a los Asuntos Entrados detallados a fojas 490 se deja constancia que el punto 1° se giró a archivo. El punto 2° paso a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones, el punto 3° pasó a la Comisión de Acción Social, el punto 4° a la Comisión de Tierras, Obras y Servicios, el punto 5° a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el punto 6° se incorporó al Orden del Día y se trató sobre tablas, el punto 7° se giró a la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones, el punto 8° se contestó por Secretaría y se giró al Archivo y los dos puntos restantes se incorporaron al Orden del Día.-